

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 9

30 de enero de 2017

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 30 de enero de 2017, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno celebrada el día 19 diciembre de 2016.
- Se aprueba, en la Comisión de Jubilados, la baja del vocal Severino L. Pichel Márquez pasando a ocupar su lugar, como Representante de la Demarcación en el País Vasco, Jesús María Aceves Martín.
- Se aprueba, en la Comisión de Internacional, la incorporación de Montserrat Zamorano Toro, así como la incorporación de Ignacio Andrés Domenech, como colaborador en el Subgrupo de Movilidad.
- Se aprueba, en el Comité Técnico de Ciudades, Territorio y Cultura, la incorporación de Luis Irastorza Ruigómez, José Trigueros Rodrigo y Juan Luis Lillo Cebrián.
- Se da el visto bueno a la reestructuración propuesta en el organigrama de Sede, delegando en el vicepresidente y el secretario general el impulso y la implementación de las medidas necesarias para llevar a cabo el proceso de reestructuración.
- Aprobar la colegiación de 16 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de 54 ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación parcial, en el Sector Construcción de un solicitante con título "Laurea in Ingegneria Edile – Architettura Qinq. A Ciclo Unico U.E." por Politecnico di Bari (Italia).
- Dar de baja a 65 colegiados de conformidad con lo establecido en el artículo 6.c de los Estatutos.
- Esperar a la recepción de los antecedentes del recurso de alzada 1/2017 y solicitar a la Dirección Jurídica su análisis y la emisión de un informe motivado sobre el recurso interpuesto.
- Esperar a la recepción de los antecedentes del recurso de alzada 2/2017 y solicitar a la Dirección Jurídica su análisis y la emisión de un informe motivado sobre el recurso interpuesto.
- Acometer el proceso de modernización estructural y tecnológica del Colegio Nacional 2017-2020, priorizando en el ejercicio 2017 la correspondiente a la adecuación del archivo histórico de Proyectos en Fuenlabrada y las de mejora de las instalaciones eléctricas y de climatización, tanto de Almagro como de Jenner, así como mejoras en las instalaciones de la Casa de la Ingeniería.
- Publicar, tras recibir comentarios, el Folleto de Actuaciones de la Agencia Nacional de Empleo, incluyendo también las actuaciones de apoyo.
- La Junta de Gobierno ratifica el Plan de Acción de Ética y Transparencia, propuesto por la Comisión de Ética y Transparencia, y su difusión en el Boletín de Información y en la página web del Colegio.

Los puntos principales del Plan son:

1. Establecer un código de Ética y Transparencia a nivel del Colegio nacional, partiendo de los ya existentes en las Demarcaciones, como el Código de la Demarcación Madrid, y estudiando su compatibilidad e integración en el Código Deontológico de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Definir el grado de obligación/compromiso de los colegiados en el nuevo código.
2. Seguimiento del Convenio con Transparencia Internacional para establecer un plan de trabajo.
3. Constituir el Foro de Transparencia en la Contratación Pública, con las Administraciones y las asociaciones empresariales.
4. Revisar la transparencia en la gestión colegial y elaboración y desarrollo de unos índices de transparencia del Colegio.
5. Establecer acuerdos institucionales con entidades responsables de Ética y transparencia a nivel internacional. Pacto Global United Nations.

6. Estudiar qué tipo de compromisos y acuerdos tienen establecidas entidades similares al Colegio.

7. Introducir al Colegio en el registro de Transparencia de la Unión Europea.

8. Organizar sesiones/jornadas divulgativas de Ética y Transparencia en todas las Demarcaciones.

9. Incorporación de las acciones de ética y transparencia al Plan Director de Estrategia del Colegio.

10. Estudio de un Premio a la transparencia en la contratación pública

- Se acuerda ratificar la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Inca para el fomento y la realización de informes de Evaluación de Edificios.

- Se acuerda ratificar la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Inca para desistir de un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio.

- Se acuerda la suscripción de un convenio marco de colaboración con el Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya), autorizando la firma del decano del País Vasco.

- Autorizar la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo para la realización de prácticas no laborales en empresas y facultar al decano de la Demarcación de Extremadura para su firma. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 1

8 de noviembre de 2016

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 8 de noviembre de 2016, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

1. Todos los miembros de la Mesa mostraron su conformidad con el borrador del acta de la sesión del Consejo General celebrada el 16 de junio de 2016, por lo que la Mesa, por unanimidad, da el visto bueno a dicho borrador, quedando a la espera, en su caso, de comentarios de los consejeros.

2. Se acuerda, por unanimidad, recordar a las Juntas Rectoras que deben remitir regularmente a la Mesa del Consejo General las actas de sus sesiones a los efectos de que la Mesa pueda ejercer sus funciones de revisión de acuerdos de los órganos colegiales respecto a las atribuciones del Consejo General.

3. Se acuerda, por unanimidad, recordar a las Juntas Rectoras que deben remitir a la Mesa del Consejo General las actas íntegras firmadas.

4. En el acta de la sesión de enero de 2016 de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid figura la aprobación de un Reglamento de Acreditación. A este respecto se señala que las Juntas Rectoras de una Demarcación del Colegio carecen de competencias para aprobar reglamentos o normas de aplicación general para sus colegiados. Se recuerda que el Consejo General, a iniciativa de la Junta de Gobierno o del propio Consejo general (art.66), es el órgano normativo del Colegio (art. 23.1.c).

A este respecto, María Soledad Martín-Cleto, miembro de la Mesa, y a su vez de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid, señala que no se aprobó con carácter de reglamento propio sino de modelo a proponer a nivel nacional. Por ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, solicitar la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid la corrección del acta en ese sentido.

5. La Mesa acuerda recordar a la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid que los Estatutos del Colegio establecen que corresponde a la Junta de Gobierno “aprobar los convenios del Colegio con las Administraciones públicas, entidades y particulares” (art.28.11ª Estatutos), pudiendo las Juntas Rectoras de las Demarcaciones “proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de convenios con organismos y entidades del ámbito de la Demarcación” (artículo 36. 25ª de los Estatutos del Colegio).

6. La Mesa acuerda por unanimidad, con la abstención de María Soledad Martín-Cleto respecto de su propia designación, designar a los siguientes consejeros como miembros de la Comisión de Admisión del Comité de Deontología:

- Margarita Torres Rodríguez.
- María Soledad Martín-Cleto Sánchez

7. Asimismo, la Mesa acuerda, por unanimidad, designar como suplentes para el caso de no aceptación o dimisión